



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO acción DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2025-04409-01

Que mediante providencia calendada tres (03) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por Andrés Leonardo Pimentel Álvarez Contra La Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras De Bogotá. Radicado Único No. **11001020300020250440901**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada, por las razones aquí notadas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Al Juzgado 45 Civil Del Circuito De Bogotá, Ecopetrol SA, ICETEX, Juan Carlos Pimentel Salinas, Presidencia De La República, Contraloría General De La Nación, Fiscalía General De La Nación, Procuraduría General De La Nación, Secretaría De Educación De Chía, Ministerio De Educación Nacional, Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas, Universidad De Los Andes, Universidad Militar Nueva Granada, y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del Proceso **11001310304520250031500 (00-01)**.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 13 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.

República
Corte S
nbia
sticia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral